



**Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3530-O**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

**Asunto:** Cumplimiento a la Resolución No. 022-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4558-O de 18 de octubre de 2021, mediante el cual, se pone en conocimiento la Resolución No. 022-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a fin de dar cumplimiento a la disposición emitida por la mencionada Comisión.

Al respecto indico:

La disposición emitida por la Comisión de Participación Ciudadano y Gobierno Abierto en sesión Nro. 058-ordinaria de 06 de octubre de 2021, resolvió *“Solicitar a la Administración Zonal Calderón que en el plazo de 10 días, presente una hoja de ruta que incluya un cronograma de acciones encaminadas a dar solución legal al problema de transferencia de dominio del predio 5190054, inmueble donde actualmente funciona "Casa Somos Llano Chico", a fin de que pueda dar una respuesta efectiva a la ciudadanía; y, se ponga en conocimiento de la Contraloría General del Estado, así como de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, los informes presentados por Administración Zonal Calderón, sobre los detalles de esta obra, con el fin de realizar las acciones correspondientes, en función de sus competencias establecidas en la normativa legal vigente”*.

En virtud de lo señalado, adjunto al presente el oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3272-O de 13 de octubre de 2021, en el cual se le remitió a usted y a los señores miembros de la Comisión, la hoja de ruta de las acciones que esta Administración Zonal tomará frente a predio 5190054.

Así mismo, adjunto el oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3493-O de 26 de octubre de 2021, remitido al señor abogado Mauricio Riofrío Cuadrado, en su calidad de Presidente del GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; y, el oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3492-O de 26 de octubre de 2021, dirigido al ingeniero



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3530-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Comercial Carlos Alberto Riofrío González, en su calidad de Contralor General del Estado, a los que se les ha remitido toda la información referente al predio 5190054.

Con lo que se ha dado cumplimiento de la Resolución Nro. 022-CPC-2021 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo  
**ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-4558-O

Anexos:

- Resolución-022-CPC-2021.pdf
- GADDMQ-AZCA-2021-3493-O.pdf
- GADDMQ-AZCA-2021-3492-O.pdf
- GADDMQ-AZCA-2021-3272-O.pdf

Copia:

Señor  
Luis Fernando Robles Mata  
**Asesor Institucional**

Señor Magíster  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejala Metropolitana**

Señora  
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez  
**Concejala Metropolitana**

Señora Abogada  
Lorena Elizabeth Donoso Rivera  
**Subprocuradora Zonal**



**Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-3530-O**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Elizabeth Donoso Rivera	ledr	AZCA-AJ	2021-10-27	
Aprobado por: Ana Maria Sanchez Castillo	amsc	AZCA	2021-10-27	

